



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

020897

Santo Domingo, D. N.
14 de diciembre de 2022

Señora:

Besaida Santana de Báez

Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Atención

Integral a la Primera Infancia

Su Despacho. -

Distinguida Señora Santana:

Después de saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación número 1353 de fecha 12 de diciembre del presente año, mediante la cual remite una propuesta de escala salarial para los Centros de Servicios, en adición a la escala aprobada por este Ministerio para ese organismo.

Luego de analizar la propuesta remitida, y con la finalidad de que la institución cuente con una escala salarial apegada a los principios establecidos en la Ley No. 105-13, de Regulación Salarial del Sector Público, este Ministerio aprueba la propuesta de escala para los Centros de Servicios, por considerarla conforme a la complejidad y responsabilidad de los cargos que integran esos grupos ocupacionales en dichos Centros, por lo que tanto la escala ya remitida con anterioridad, como la de los Centros de Servicios, serán cargadas como buena válida en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con la profesionalización, el fortalecimiento y desarrollo institucional y la calidad en los servicios públicos, les saluda con alta consideración y estima

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/fb



Anexo Escala salarial aprobada